



MINISTERIO
DE CULTURA

San Salvador, 21 de octubre de 2022.

DE INTERÉS PÚBLICO:

La Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Cultura comunica que la resolución UAIP-MC-59-2022 se archivó por no haberse subsanado conforme a lo establecido en el Art. 66 inciso quinto de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Art. 72 del la Ley de Procedimientos Administrativos, en consecuencia, no contiene Anexos de Resolución que publicar.

Y no habiendo más que comunicar, se suscribe la presente acta aclaratoria.


Lic. Antonio Villalta
Oficial de Información